

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad del Caribe**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad del Caribe**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad del Caribe**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	15,897.21	15,897.21	15,897.21	15,897.21	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,733,261.00	(1,331,086.85)	20,402,174.15	20,402,174.15	20,402,174.15	93.88
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	388,350.00	388,350.00	388,350.00	388,350.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	125,890,934.00	8,308,649.06	134,199,583.06	134,199,583.06	134,199,583.06	106.60
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$147,624,195.00	\$7,381,809.42	\$155,006,004.42	\$155,006,004.42	\$155,006,004.42	105.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$155,006,004.42**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$147,624,195.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **105.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Productos, “La variación entre lo estimado y lo modificado de \$15,807.05, se debe a los rendimientos financieros que genero la cuenta bancaria del Fideicomiso del recurso federal PRODEP, la cual no estaba programada su captación debido a que no se sabe el importe que nos reportará el banco por el dinero que está disponible en la cuenta”.

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, “La diferencia entre lo estimado y lo modificado de \$(1,331,086.85) se debe a que el 25 de noviembre de 2021 se solicitó una reducción por la cantidad de \$3,107,869.35, debido a una reducción en la captación acumulada de enero a noviembre con respecto al monto programado asociado a la oferta de los conceptos (cursos, talleres, diplomados, posgrados, entre otros), debido al efecto que genero la suspensión de actividades presenciales derivadas de la pandemia el COVID-19. De igual forma solicitó autorización para aplicar una adecuación de partidas en el capítulo 1000, y una ampliación de \$1,776,782.50 del presupuesto de ingresos propios, para efecto de la autorización de un periodo extraordinario de los cobros de concepto de trámite de titulación electrónica con el objeto de incrementar la tasa de titulación de los egresados”.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, La diferencia entre lo estimado y lo modificado de \$388,350.00, se debe a que en el mes de diciembre se recibió recurso de la Secretaria de Cultura, del Programa de Apoyo a la Cultura 2021, para el pago de honorarios a los profesores de danza que participaron en el evento organizado del festival PROFEST”. Y

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, “La diferencia entre lo autorizado y lo modificado por la cantidad de \$8,308,469.06 se debe:

- 1.- Al devengo de la ampliación presupuestal recibida del convenio de apoyo financiero 2021, por parte de la federación por \$1,933,635.00 y la ampliación del subsidio estatal por la cantidad de \$1,933,635.00.
- 2.- Al devengo de la ampliación presupuestal recibida por la SEFIPLAN correspondiente por la cantidad de \$1,909,283.41 para el pago de cuotas patronales del IMSS, INFONAVIT y SAR.
- 3.- Al devengo de la ampliación presupuestal por la cantidad de \$620,322.000 de los Recursos Federales Extraordinarios No Regularizables, recibida por parte de la Federación con finalidad de habilitar aulas académicas para el regreso a clases híbridas.
- 4.- Se recaudó al tercer trimestre la cantidad de \$1,911,773.65 que corresponden a recursos extraordinarios de proyectos y convenios del año 2021”. **(Figura 1)**

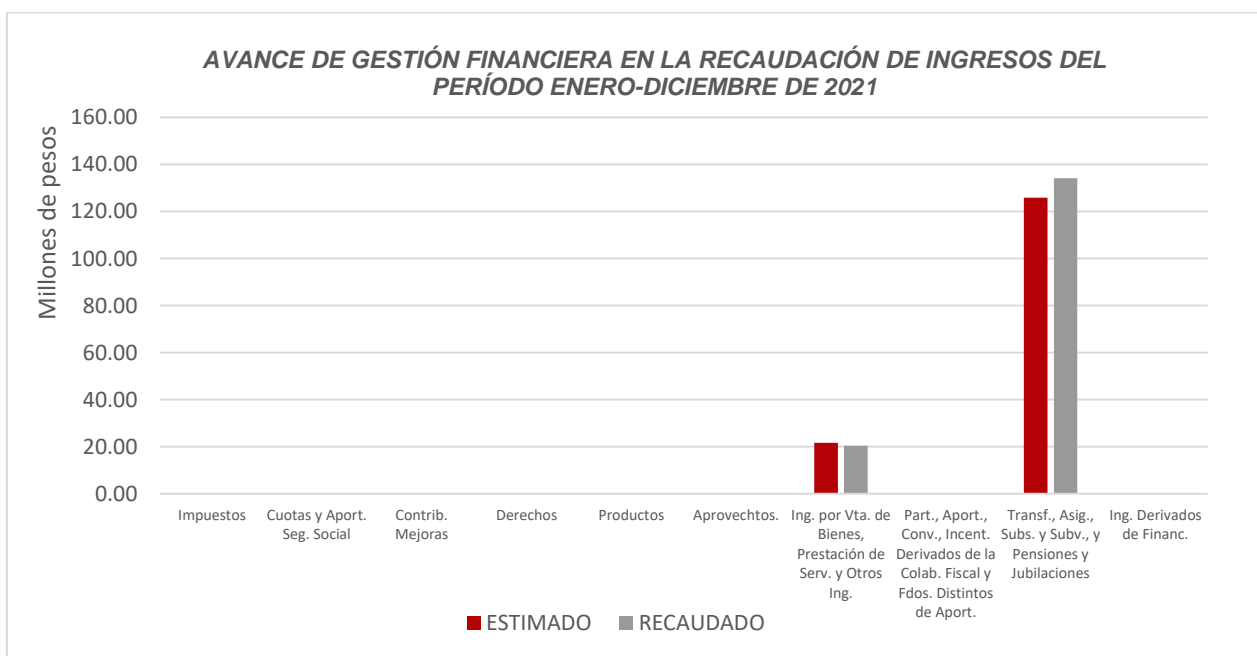


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad del Caribe**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$155,006,004.42**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$147,624,195.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **29.94%**, en el segundo trimestre **30.08%**, en el tercer trimestre **28.53%** y en el cuarto trimestre **11.45%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un excedente recaudado del **5.00%**. **(Figura 2)**

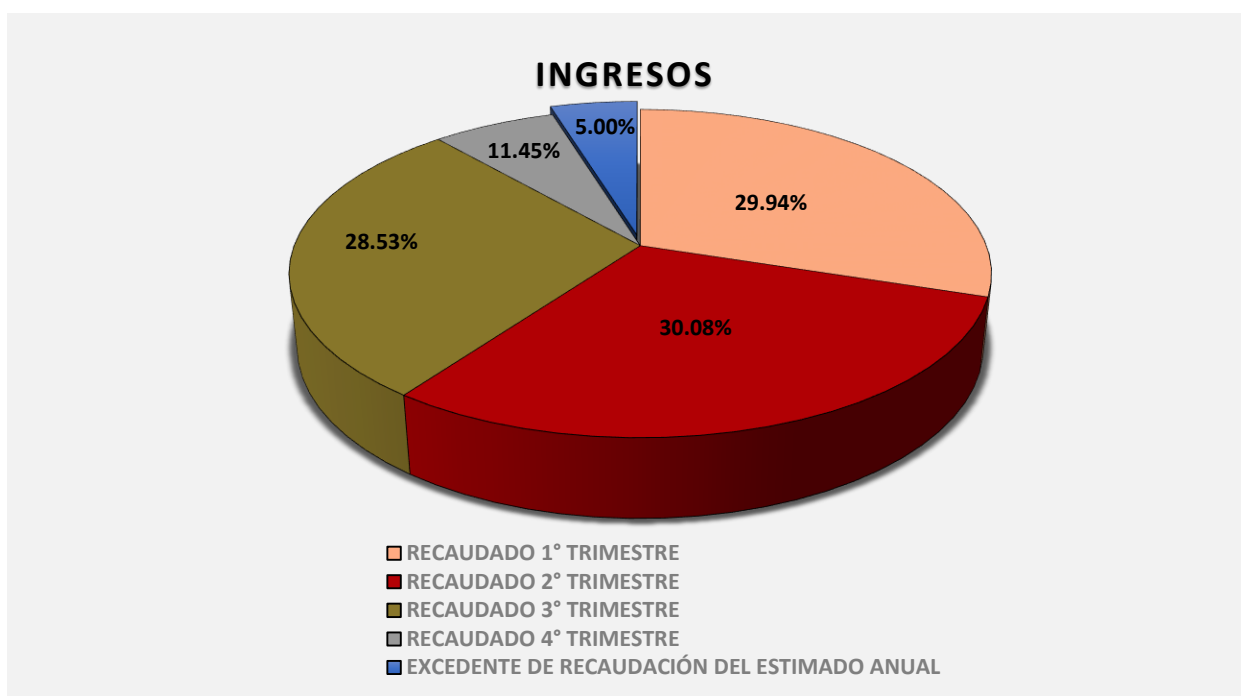


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad del Caribe**, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$78,205,619.00	\$23,350,363.41	\$101,555,982.41	\$101,555,982.41	\$96,174,993.48	100.00
Materiales y Suministros	7,423,570.00	749,681.59	8,173,251.59	8,173,251.59	7,932,067.05	100.00
Servicios Generales	58,570,396.00	(18,636,120.61)	39,934,275.39	39,934,275.39	36,741,828.03	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,725,620.00	255,111.55	1,980,731.55	1,980,731.55	1,980,731.55	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,698,990.00	3,662,794.90	5,361,784.90	5,361,784.90	5,361,784.90	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$147,624,195.00	\$9,381,830.84	\$157,006,025.84	\$157,006,025.84	\$148,191,405.01	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$157,006,025.84**, en relación con el Egreso Modificado por **\$157,006,025.84**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Derivada de las necesidades institucionales, de los pagos de los gastos de los servicios personales del capítulo 1000, se solicitó autorización a la SEFIPLAN para una ampliación presupuestal del subsidio estatal de \$3,842,918.41 para el pago de servicios personales y así mismo se solicitó autorización para utilizar la cantidad de \$19,507,445.00 del subsidio federal para complementar el pago de los servicios personales del mes de diciembre 2021”. **Materiales y Suministros**, “Derivada de las necesidades institucionales, de la compra de materiales y suministros que permitieran la operación de la Institución, se solicitaron durante el año 2021 a la SEFIPLAN diversas solicitudes de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

modificación de los presupuestos de egresos del subsidio federal e ingresos propios para tener suficiencia presupuestal, que adecuaran el presupuesto de egresos al ejercicio real del gasto ejercido derivado de las necesidades institucionales del cierre del ejercicio fiscal 2021. Así mismo en el modificado se refleja como ampliación presupuestal los gastos ejercidos con los diversos recursos extraordinarios como son: el recurso federal PRODEP 2020, recursos de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2021, y adicionalmente recursos de remanentes de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2020 y anteriores”. **Servicios Generales**, “Derivada de las necesidades institucionales de la contratación servicios generales que permitieran la operación de la Institución, se solicitaron durante el año 2021 a la SEFIPLAN diversas solicitudes de modificación de los presupuestos de egresos del subsidio federal e ingresos propios para tener suficiencia presupuestal, que adecuaran el presupuesto de egresos al ejercicio real del gasto ejercido derivado de las necesidades institucionales del cierre del ejercicio fiscal 2021. Así mismo en el modificado se refleja como ampliación presupuestal los gastos ejercidos con los diversos recursos extraordinarios como son: el recurso federal PRODEP 2020, recurso federal PRODFEST 2021, recursos de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2021, y adicionalmente recursos de remanentes de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2020 y anteriores”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Derivada de las necesidades institucionales se redujo el pago de becas para destinar el recurso a la compra de equipamiento de aulas para el regreso a clases híbridas, por lo que se solicitó durante el año 2021 a la SEFIPLAN diversas solicitudes de modificación de los presupuestos de egresos del fondo de ingresos propios para tener suficiencia presupuestal, que adecuaran el presupuesto de egresos al ejercicio real del gasto ejercido derivado de las necesidades institucionales del cierre del ejercicio fiscal 2021. Asimismo, en el modificado se refleja como ampliación presupuestal los gastos ejercidos con los diversos recursos extraordinarios como son: el recurso federal PRODEP 2020, recursos de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2021, y adicionalmente recursos de remanentes de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2020 y anteriores”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Derivada de las necesidades institucionales se amplió el presupuesto para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para tener suficiencia para la compra de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

equipamiento de aulas para el regreso a clases híbridas, por lo que se solicitó durante el año 2021 a la SEFIPLAN diversas solicitudes de modificaciones de los presupuestos de egresos del fondo de ingresos propios para tener suficiencia presupuestal, que adecuaran el presupuesto de egresos al ejercicio real del gasto ejercido derivado de las necesidades institucionales del cierre del ejercicio fiscal 2021. Así mismo en el modificado se refleja como ampliación presupuestal los gastos ejercidos con los diversos recursos extraordinarios como son: el recurso federal PRODEP 2020, recursos del U006 Federal Extraordinario No Regularizable 2021, recursos de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2021, y adicionalmente recursos de remanentes de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2020 y anteriores.”. **(Figura 3)**

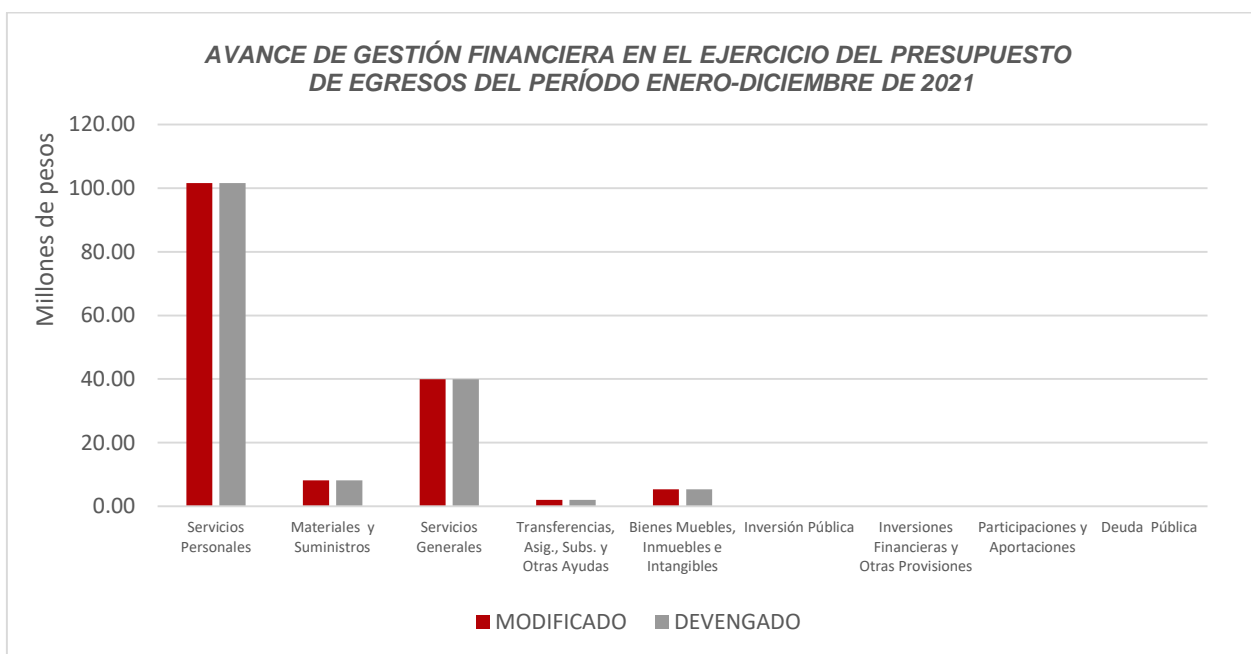


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad del Caribe**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$157,006,025.84** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$157,006,025.84**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **17.06%**, en el segundo trimestre un **23.05%**, en el tercer trimestre un **19.79%** y en el cuarto trimestre un **40.10%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

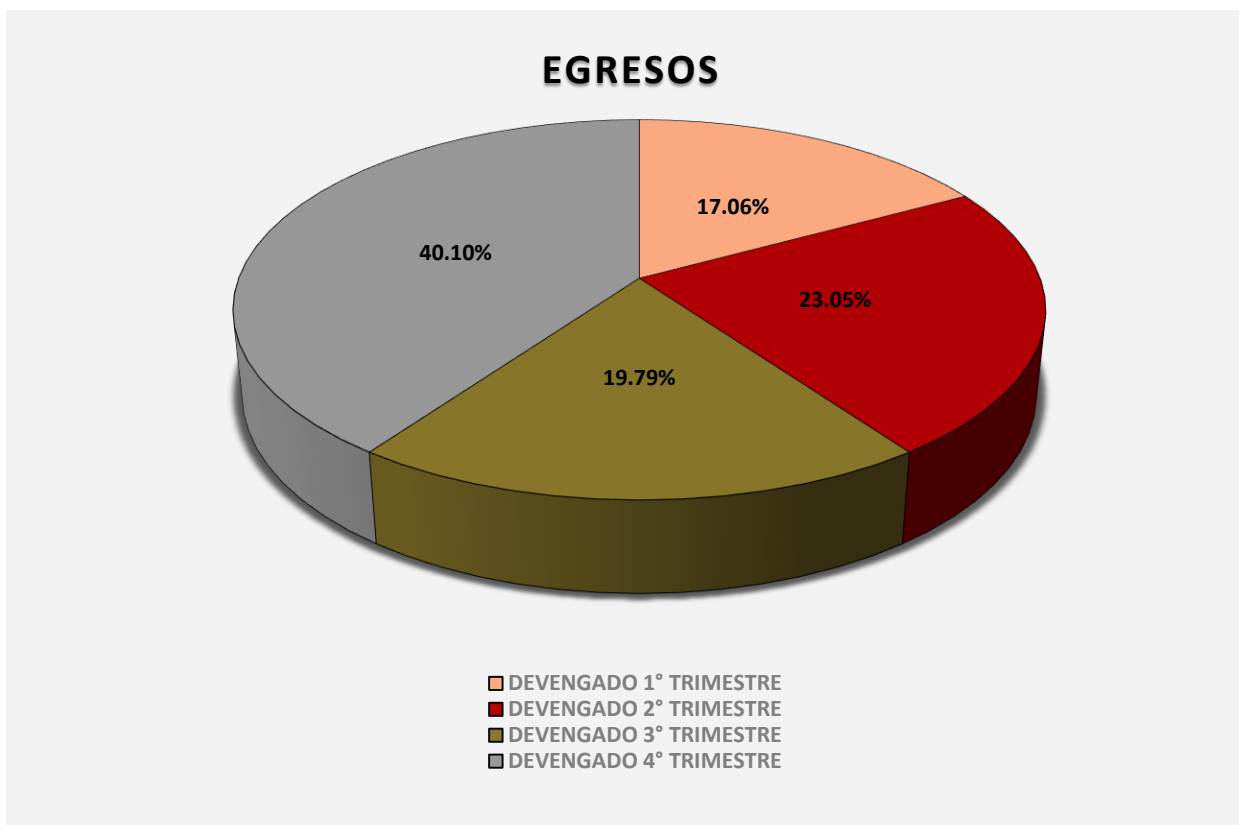


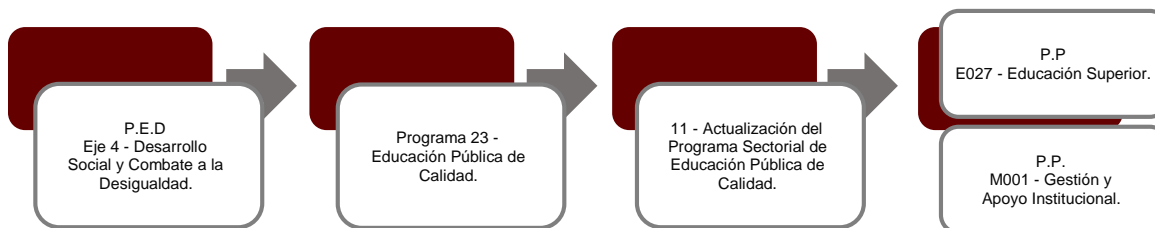
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad del Caribe** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$151,491,465.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$114,194,171.77
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$37,297,293.23

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia."	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	0.34	Si	0.00	0.00	0.00	0.29	84.96%	84.96%
						0.00	0.00	0.00	0.34		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	0.00	51.62	73.86%	73.86%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Matrícula atendida	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	86.10	0.00	0.00%	86.10%
						0.00	0.000	100.00	0.00		
C02 -Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados"	Porcentaje de Programas Educativos Calidad	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	87.50	87.50%	87.50%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios con los sectores público, privado y social con respecto a la matrícula total	Ascendente	Semestral	48.09	Si	0.00	40.89	0.00	0.00	0.00%	85.03%
						0.00	48.09	0.00	0.00		
C04- Productos y proyectos de investigación académica difundidos.	Porcentaje de productos académicos de calidad realizados con respecto a los programados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C05- Programas educativos de posgrado y educación continua pertinentes ofertados.	Porcentaje de programas educativos de posgrado pertinentes con respecto a los PE de posgrado ofertados	Ascendente	Semestral	75.00	Si	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00%	133.33%
						0.00	0.00	75.00	75.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en Pbr SED	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	17.00	121.43%	121.43%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	77.90	82.00%	82.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	128.13	Si	21.88	40.63	15.63	53.13	113.33%	102.44%
						25.00	40.63	15.63	46.88		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **84.96%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “se reporta la tasa de cobertura estatal de Educación Superior, con base en la estadística básica preliminar con fecha corte al 09 de diciembre de 2021”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en este trimestre. Durante este ejercicio fiscal, la meta anual programada registró un porcentaje de cumplimiento del 86.10%.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **87.50%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “se alcanzó la meta. Durante el periodo que se reporta 7 Programas educativos de licenciatura se mantienen acreditados por CIEES, TedQual y COPAES. Vale la pena señalar que, el PE

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional, durante el mes de diciembre concluyo su autoevaluación ante los CIEES, por lo que se encuentra en espera de la evaluación de pares y emisión de dictamen”.

- **Componente 03:** No se reportan metas programadas en este trimestre. Durante este ejercicio fiscal, la meta anual programada registró un porcentaje de cumplimiento del 85.03%.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “durante el periodo que se reporta, se registraron 25 productos científicos: 1 libro, 4 capítulos del libro, 11 artículos arbitrados e indexado y 9 memorias en extenso, elaborados por los profesores de tiempo completo de la institución”.
- **Componente 05:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad señala que “se alcanzó la meta programada en el tercer trimestre, ya que el 100% de los programas de posgrado ofertados cuentan con plan de estudio actualizado y son pertinentes”.

Durante este ejercicio fiscal, la meta anual programada registró un porcentaje de cumplimiento del 133.33%.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “para el ejercicio 2021 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 Estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad puesto que en cuanto al Porcentaje de Avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del Ejercicio 2020 en donde obtuvo 72.00%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **133.33%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “durante el periodo que se reporta, 17 indicadores alcanzaron la meta al 100%, de los 22 indicadores con seguimiento en el cuarto trimestre. Total, de indicadores de la MIR E-027 de Educación Superior 32”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.